



LINEAS DE ACTUACIÓN 2019-20 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO

Datos epidemiológicos del Tabaquismo en España:

El **tabaquismo continúa siendo la principal causa de morbilidad y mortalidad en nuestro país**, y a nivel mundial. Se estima una media nacional de 51.870 muertes atribuibles al añoⁱ, presentando una evolución diferencial, con tendencia de disminución en los hombres frente a un aumento en las mujeres, en las que las muertes por cáncer de pulmón se han duplicado en los últimos 20 años, relacionado con su posterior incorporación al consumo de tabaco.

La **prevalencia** de consumo en España es aún elevada, con un 24,4% de fumadores actuales (diarios y ocasionales) de 15 y más años (28,2% en hombres y 20,8% en mujeres) según la ENSE2017ⁱⁱ. El 34,7% de los estudiantes de 14-18 años ha fumado tabaco alguna vez en el último año (32,6% en chicos y 36,9% en chicas)ⁱⁱⁱ. Se mantienen diferencias de género. Aunque tradicionalmente el consumo era mayor en los hombres, las diferencias se están acortando por el cambio de patrón, de forma que entre los estudiantes de 14-18 años ya destaca el mayor consumo en chicas. El tabaco presenta relación con una situación socioeconómica desfavorecida y con el consumo de otras sustancias, especialmente el cannabis entre los jóvenes. Además, es necesario destacar el potencial papel de productos como los cigarrillos electrónicos, pipas de agua o el tabaco calentado en el inicio y mantenimiento del consumo del tabaco así como por suponer un retroceso en la desnormalización del mismo.

La **exposición al humo ambiental de tabaco** continúa asociándose a una importante carga de morbilidad y mortalidad para la población, donde niñas, niños y embarazadas constituyen grupos de especial riesgo. Se estima que el número de muertes atribuibles al humo ambiental en España ascendió a 1.028 fallecimientos en 2011. Aunque globalmente, se constatan los efectos positivos de la ley 28/2005 y sus modificaciones,



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

es necesario reforzar su cumplimiento, especialmente en zonas como el recinto de los hospitales o las terrazas de hostelería. Así mismo, se reclaman nuevas medidas de avance en la regulación por parte de la sociedad civil y las organizaciones médico-científicas, como ya se ha hecho en otras regiones y países de nuestro entorno.

Acciones a realizar:

En base a los compromisos acordados internacionalmente en el contexto del “Convenio Marco de Control de Tabaco” de la OMS y siguiendo las directrices de su estrategia MPOWER, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social propone llevar a cabo durante 2019-20, una serie de acciones y que quedan recogidas en el cuadro de la Figura 1. Estas medidas están en línea con la evidencia científica y las peticiones de la comunidad médico-científica, de las entidades sociales, así como con el informe de la SEE sobre ‘Evaluación de las políticas de control del tabaquismo en España (Leyes 28/2005 y 42/2010) Revisión de la evidencia’^{iv} o la ‘Declaración de Madrid-2018 por la salud y para el avance de la regulación del tabaco en España’^v

Las acciones propuestas se materializan en cuatro bloques de medidas a llevar a cabo, de acuerdo a como se describe a continuación:

1. Medidas de carácter regulatorio
2. Medidas de Prevención del Tabaquismo
3. Plan de atención sanitaria para la cesación con perspectiva de equidad
4. Alianzas en salud



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Figura 1 Acciones propuestas por MSCBS acorde con Medidas MPOWER.

	Medidas MPOWER	Acciones propuestas
Monitor	Vigilar el consumo de tabaco y las políticas de prevención	Monitorización: tener en cuenta nivel socioeconómico, sexo, edad
Protect	Proteger a la población del humo de tabaco: Espacios libres de humo.	Reforzar el cumplimiento de la Ley 28/2005 Avances en la regulación: espacios sin humo
Offer	Ofrecer ayuda para el abandono del tabaco	Plan de atención sanitaria al fumador: Abordaje sistemático desde el SNS Financiación normalizada de los tratamientos Formación para sanitarios AP y grados
Warn	Advertir sobre los peligros del tabaco	Campañas Avances en regulación: etiquetado genérico
Enforce	Hacer cumplir las prohibiciones sobre publicidad, promoción y patrocinio del tabaco	Reforzar el cumplimiento de la Ley 28/2005 Avances en regulación: Regulación más estricta de la publicidad y promoción
Raise	Aumentar los impuestos sobre el tabaco: aumento de precio	Revisión al alza y equiparación de la fiscalidad de los productos del tabaco y relacionados
Medidas transversales		Prevención del tabaquismo y el desarrollo sostenible (ODS)

Las acciones propuestas se materializan en cuatro bloques de medidas a llevar a cabo, de acuerdo a como se describe a continuación:



1. Medidas de carácter regulatorio:

- **Desarrollo e implementación de la reciente legislación aprobada: Real Decreto 579/2017 y RDL 17/2017, que modifica la Ley 28/2005**, que conlleva un incremento importante de la carga de trabajo relativo a la evaluación de todos los productos comunicados a través del Portal europeo (EU-CEG), la puesta en funcionamiento de la aplicación de Gestión de productos de Tabaco y Relacionados (GESTABRE), la publicación de los ingredientes en la web del Ministerio, y la implementación de los tres Registros que establece el real decreto: Registro de fabricantes, importadores y distribuidores de dispositivos susceptibles de liberación de nicotina y envases de recarga ubicados en España, Registro de fabricantes, importadores y distribuidores de productos a base de hierbas para fumar ubicados en España, y el registro de laboratorios de verificación. Además será necesario desarrollar la actividad sancionadora establecida en la ley y derivada de las actuaciones de inspección y supervisión del mercado de los cigarrillos electrónicos y productos novedosos principalmente.
- **Refuerzo del cumplimiento de la Ley 28/2005 en espacios sin humo**, a través de la realización de acciones específicas de formación, sensibilización y refuerzo de la labor inspectora en áreas específicas donde se ha detectado un menor cumplimiento y mayor exposición al Humo Ambiental de Tabaco: como es en terrazas de hostelería y en recintos de centros sanitarios. A este fin, se actualizará el documento de consenso de aplicación de la ley, elaborado con motivo de la modificación de la ley del 2010, y se elaborará una infografía que clarifique los requisitos que establece la ley respecto a las características de terrazas para considerarse espacios exteriores.
También realización de actuaciones de control de la promoción, publicidad y patrocinio a través de las redes sociales.



- **Avances en la regulación:**

- **Promover la ampliación de los espacios sin humo** a otros espacios al aire libre como centros deportivos y de ocio, a vehículos particulares, y apoyando iniciativas de buenas prácticas como “playas sin humo”, o la “red de centros sanitarios sin humo”.
- **Promover el empaquetado genérico:** ya implementado por varios países de nuestro entorno europeo y a nivel mundial
- **Equiparar la regulación** de prohibición del consumo y de la publicidad, promoción y patrocinio de los productos relacionados con el tabaco (DSLN y productos a base de hierbas para fumar), a la de productos del tabaco.
- **Regular la comercialización** y puntos de venta de DSLN y envases de recarga.

2. Medidas de Prevención del Tabaquismo:

- **Campañas de sensibilización frente al tabaquismo dirigidas a población joven:**

A fin de dar continuidad a la campaña realizada en 2017, cuya difusión en las redes sociales fue ampliada en 2018, se va a diseñar una nueva campaña en 2019 orientada a la población joven entre 14-18 años y joven adulta hasta 30 años.

Esta campaña, a la que el Ministerio de Sanidad ha destinado una dotación presupuestaria de 1.000.000 euros, va orientada a la prevención en jóvenes del consumo de las formas novedosas de tabaco, como el tabaco calentado y el tabaco en pipas de agua, así como de otros productos relacionados como cigarrillos electrónicos, que por sus diseños novedosos, la agresiva campaña de comercialización realizada en muchos casos y la escasa información independiente transmitida, crean confusión sobre su clasificación, características y efectos sobre la salud. Además, debido a la novedad y atractivo de estos productos, pueden modificar los patrones de consumo, constituyéndose como



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

la puerta de entrada de adolescentes y jóvenes a la adicción a la nicotina y al tabaquismo.

- **Promover la integración y coordinación de los programas educativos de prevención del tabaquismo** en educación primaria y secundaria. Esto se llevará a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación profesional a través del Convenio Marco para la educación y promoción de la salud en la escuela.

3. Plan de atención sanitaria para la cesación con perspectiva de equidad:

- **Profundizar en el abordaje del tabaquismo desde Atención Primaria**, favoreciendo la coordinación de las actuaciones desde las diferentes CCAA, para que el acceso a la ayuda para dejar de fumar y la financiación de las intervenciones clínicas y farmacológicas que han mostrado efectividad y seguridad, se ofrezca de forma sistemática y organizada desde el Sistema Nacional de Salud, especialmente desde Atención Primaria.
- **Sensibilización y formación a profesionales sanitarios** fundamentalmente de **Atención Primaria** a través del desarrollo de **un curso de formación online** sobre intervenciones en tabaquismo.
- Promover la **financiación de tratamientos farmacológicos para la cesación en el ámbito del SNS**, con la revisión del expediente por parte de la DG de Cartera y Farmacia para su aprobación.

4. Alianzas en salud:

Además de las alianzas ya mencionadas con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se establecerán alianzas para fomentar la colaboración con otros departamentos:



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

- **Con el Ministerio de Hacienda (DG de Tributos)** para, entre otras cosas, revisar al alza y equiparar de la fiscalidad de los productos del tabaco y sus productos relacionados
- **Con el INJUVE/Plan Nacional sobre Drogas**, para abordaje de la prevención del binomio de consumo tabaco/cannabis en jóvenes.
- **Con el Ministerio de Economía, en concreto con Avance Digital**, para avanzar en la coordinación de la supervisión y control en los medios digitales y de la sociedad de la información, sobre todo de actuaciones de promoción y publicidad de productos del tabaco contrarias a la ley, y en su actuación sancionadora.
- **Con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Educación Universitaria** para fomentar la formación en prevención y control de tabaquismo de los profesionales sanitarios, incluyendo la disciplina en la formación curricular de medicina, enfermería, odontología y psicología clínica.
- **Con el Ministerio del Interior**, concretamente para la colaboración con la DGT y los Cuerpos y Fuerzas de la seguridad del Estado, sobre todo en la actividad supervisora y de cumplimiento de la ley.
- **Con el Ministerio para la Transición Ecológica**, para abordar la prevención del tabaquismo desde un enfoque medioambiental, con el fin de sensibilizar a la población e ir en línea con los objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, para reforzar la investigación en el ámbito del tabaquismo, a través de la estrategia I+D+i, así como las prioridades de investigación (básica, epidemiológica, clínica).
- **Con el Alto Comisionado de Lucha contra la Pobreza**, por la importante relación que existe entre tabaquismo y pobreza.
- **Con las Entidades Locales** a través del Acuerdo de Colaboración que el MSCBS mantiene con la FEMP para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la salud y Prevención en el SNS (EPSP)



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Finalmente habría que reforzar la colaboración con otros actores claves, como las diferentes sociedades científicas, el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), el tercer sector y otros que procedan.

reeducación médica

ANEXO I: CRONOGRAMA

2019	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO											
Reforzar el cumplimiento de la Ley 28/2005											
Infografías terrazas											
Revisión documento de consenso de aplicación de la ley											
Protocolo de actuación Agenda Digital											
Prevención de consumo en jóvenes											
Campañas											
Educación											
Estrategia conjunta Tab-PNSD-Injuve											
Plan de atención sanitaria al fumador											
Coordinación con las CCAA											
Avances en la regulación											
Iniciativas recomendables											
Alianzas en salud											
Fiscalidad de los productos del tabaco y sus productos relacionados											
Binomio de consumo tabaco / cannabis											
Fomentar la formación en tabaquismo de los profesionales sanitarios											
Abordaje con enfoque medioambiental del tabaquismo											
Reforzar la investigación en el ámbito del tabaquismo											
INSPECCIÓN Y CONTROL											
Puesta en marcha del primer plan de Verificación Anual											
Portal "GESTABRE" y registros fabricantes, distribuidores y comercializadores											
Aplicación propuestas documentos consenso reforzar cumplimiento de la ley											

ⁱ Muertes atribuibles al consumo de tabaco en España, 2000-2014. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016.

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estadisticas/estMinisterio/mortalidad/docs/MuertesTabacoEspana2014.pdf>

ⁱⁱ Encuesta Nacional de Salud de España 2017. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Disponible en:

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuestaNac2017/encuestaResDetall2017.htm>

ⁱⁱⁱ Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES). Observatorio español sobre drogas. PNSD. Disponible en: http://www.pnsd.msssi.gob.es/ca/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESTUDES.htm

^{iv} Evaluación de las políticas de control del tabaquismo en España (Leyes 28/2005 y 42/2010) Revisión de la evidencia

<https://www.seepidemiologia.es/documents/dummy/V9.0%20%20Libro%20Tabaquismo%202017%20-%20Abierto%20Final.pdf>

vDeclaración de Madrid-2018 por la salud y para el avance de la regulación del tabaco en España <http://www.cnpt.es/documentacion/publicaciones/952eada3a05d805dbef5a769714d81452aa204eafea966c2a79718fa7906a3a6.pdf>